



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Miércoles, 11 de agosto de 1971. — Número 96

Página 849

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Román Martínez Ruiz, vecino de Alceda, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de agua a Prases-Cillero, del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Santander, 6 de agosto de 1971.— El presidente, Rafael González Echeagaray.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander autorizando el establecimiento de la subestación distribuidora de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander, a petición de S. A. La Electra Pasiega, con domicilio en Santander, solicitando autorización para el establecimiento de una subestación distribuidora de energía eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la devolución de fianza a favor de don Román Martínez Ruiz vecino de Alceda 849

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 849
Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander ... 850
Dirección Facultativa del Puerto de Santander 850
Distrito Forestal de Santander. 850

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 851
Ayuntamiento de Rasines 851
Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas .. 851

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 852

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Camargo, Ruiloba, Las Rozas de Valdearroyo, Alfoz de Lloredo, Los Corrales de Buena y Hermandad de Campoo de Suso 853

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander. 856

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a S. A. La Electra Pasiega la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Subestación distribuidora a 12 KV., con su apartamiento de protección, medida y maniobra, a instalar en los terrenos que la Sociedad peticionaria posee en el término municipal de Reinosa, a los fines de distribuir energía a las zonas de Reinosa, Requejo, Pozneo, Campoo y posibles futuras.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Santander, 30 de julio de 1971.— El ingeniero jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica y centro de transformación de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Doña Carmen Porres Setién.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Barruelo (Ayuntamiento de Ruesga).

c) Finalidad. Suministro a finca propiedad de la peticionaria.

d) Características principales: Línea aérea monofásica, longitud, 214 metros, 2.200 voltios, 10 kilovatios y transformador de 10 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 63.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en Castelar, 13, principal, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 31 de julio de 1971.— P. D., el ingeniero jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE SANTANDER

Con fecha 1 de los corrientes, y después de cumplidos los trámites reglamentarios, se ha dado posesión del cargo de corredor de comercio de la plaza mercantil de Santander a don Joaquín Castillo Cañadas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Santander, 3 de agosto de 1971.— El síndico-presidente, José Sámano González.

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

La "Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima" (C. A. M. P. S. A.), solicita, con arreglo al anteproyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la concesión administrativa de una marisma, para destinarla, una vez cerrada y saneada, a la recepción y depósito de petróleo.

Dicha marisma se encuentra situada en la margen Sur de la bahía de Santander, en el entrante entre la "Punta del Urro" y la península de Pedrosa, quedando limitada por la citada "Punta del Urro" y el Regato de San Bartolomé, que la separa de la marisma concedida a "Inmobiliaria del Puerto, S. A.", por Orden Ministerial de 20 de febrero de 1970, siendo la superficie de la marisma solicitada de unos 692.680 metros cuadrados.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse a la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, o en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el anteproyecto

de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 4 de agosto de 1971.— El ingeniero director, Jesús González García. I.477

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

"Bergé y Compañía, S. A.", con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda, número 13, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la concesión de una parcela, perteneciente a la Zona de Servicio del muelle de la margen Norte de la canal de entrada a la Dársena de Maliaño, del Puerto de Santander, con destino a la construcción de un edificio para almacén de graneles.

La expresada parcela, de unos 3.040 metros cuadrados, se encuentra situada en la manzana segunda de la primera línea de la citada Zona de Servicio del Puerto, lindando en todo su contorno con calles de la Junta del Puerto de Santander.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse a la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones estimen oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en este Servicio, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 4 de agosto de 1971.— El ingeniero director, Jesús González García. I.475

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

"Bergé y Compañía, S. A.", con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda, número 13, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la concesión de una parcela, perteneciente a la Zona de Servicio del muelle de la margen

Norte de la canal de entrada a la Dársena de Maliaño, del Puerto de Santander, con destino a la construcción de un edificio para almacén de graneles.

La expresada parcela, de unos 3.349 metros cuadrados, se encuentra situada en la manzana primera de la citada Zona de Servicio del Puerto, lindando en todo su contorno con calles de la Junta del Puerto de Santander.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse a la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones estimen oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en este Servicio, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 4 de agosto de 1971.— El ingeniero director, Jesús González García. I.476

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Con fecha 8 de julio de 1971, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 333 del catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado "Buyezo", de la pertenencia de los pueblos de Cosío y Rozadío, y sito en el término municipal de Rionansa, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 8 de octubre de 1969, este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esta Dirección General, ha dispuesto:

Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 333 del catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado "Buyezo", de la pertenencia de los pueblos de Cosío y Rozadío y sito en el término municipal de Rionansa.

Esta resolución, por haber sido adoptada por el excelentísimo señor Ministro, pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tri-

bunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 4 de agosto de 1971.—
El ingeniero jefe, Carlos Labat.

1.478

la mencionada cantidad, y que los licitadores se encuentran facultados para ceder el remate a tercero.

Que el mencionado vehículo se encuentra depositado y precintado en la persona del demandado y en su domicilio, barrio de Nuestra Señora del Rocío, segunda planta L, en Vélez Málaga, donde podrá ser examinado por los licitadores que concurren a tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El magistrado juez accidental, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Edicto

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso para la instalación de veintinueve puntos de luz, con lámpara de vapor de mercurio, de acuerdo con el proyecto aprobado y con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobadas en sesión ordinaria de trece de junio actual, digo, del año actual.

La apertura de plicas se efectuará al siguiente día hábil en que expire el plazo de admisión, a las dieciséis horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, las cuales se presentarán en Secretaría, dentro del horario normal, de acuerdo con el modelo adjunto, y con las normas dictadas al efecto por el Reglamento de Contratación.

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones; suspendiéndose el concurso, en caso de presentarse, hasta su resolución, anunciándose éste nuevamente.

Modelo de proposición

Don ... (en su nombre o en representación de ...), con documento nacional de identidad número ..., de ... años y profesión ..., con carnet de empresa con responsabilidad ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos del expediente, se compro-

mete a ejecutar las obras de instalación de veintinueve puntos de luz con lámpara de vapor de mercurio, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... pesetas (en letra), acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Rasines a tres de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El alcalde (ilegible). 1.485

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria

Hasta las once horas del día 24 de agosto próximo se admitirán proposiciones, en las oficinas de la Junta del Puerto de Santander, Paseo de Pereda, número 34, para optar a la subasta —que se verificará a las 12 horas del siguiente día— del material, cuya valoración y características se relacionan a continuación:

	Tasación base de subasta
	Pesetas
1 camioneta D. K. W. - MOP. 1.014	14.000,00
1 camión Renault MOP. 2.354	34.000,00
1 grupo de chatarra, con un peso de 110 Tn., compuesto por carriles viejos	330.000,00
1 lote de chatarra, con un peso de 90 Tn., compuesto por desguace de una grúa y barcos de la flota de dragado..	243.000,00

Dichos vehículos podrán ser examinados (al igual que el resto del material), en los talleres de la Junta del Puerto, situados al Sur del Dique de Gamazo, de 9 a 12 de la mañana, en días laborables.

Los detalles y demás condiciones que regirán esta subasta estarán expuestos en el tablón de anuncios de la referida Junta del Puerto y en los expresados talleres de la misma.

Santander, 31 de julio de 1971.—
El presidente de la Junta Administradora, delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas (ilegible). 1.471

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

EDICTO

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander, accidentalmente en funciones del número tres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 268/1970, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pedro Gutiérrez Liébana, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, contra don Rafael García Vázquez, mayor de edad y vecino de Vélez Málaga (Málaga), declarado en rebeldía en estos autos, en cuyo procedimiento y en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se saca, por segunda vez, a la venta en pública subasta el siguiente vehículo embargado al ejecutado:

Un camión marca Barreiros, matrícula M.-50.029, modelo gran ruta, de 170 caballos, en buen estado de conservación, caja normal, tasado en la suma de ciento cincuenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Santander, el día dieciocho de septiembre del corriente año y hora de las doce; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la suma de 116.250 pesetas, por el que sale a subasta por segunda vez, una vez rebajado el 25 por 100 de su tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

El ilustrísimo señor juez de primera instancia de Villacarriedo, de esta provincia, con prórroga de jurisdicción en el Juzgado de la misma clase número dos de los de Santander, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos al número 245/1969, entre las partes que luego se dirán, ha dictado la siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a veintidós de julio de mil novecientos setenta y uno. El señor don Alfredo de Gorostegui Corpas, juez de primera instancia de Villacarriedo, de esta provincia, con prórroga de jurisdicción en el Juzgado de la misma clase número dos de los de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Elvira Ramírez Serrano, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, representada por el procurador don Juan-Manuel González G. Salomón y dirección del letrado don Francisco Trueba Hazas, y de la otra, como demandado, don Martín Lago Maldonado, mayor de edad, casado, arquitecto, vecino de Madrid, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas y dirección del letrado don Pedro Rodríguez Parets, y por acumulación de otros autos de mayor cuantía, como demandados don Martín Lago Maldonado, representado por el procurador señor Alonso Cuevas y dirección del letrado señor Rodríguez Parets; herederos de doña Gloria Delgado Gibaja y herencia yacente de la misma; don Francisco González Amo y su esposa, doña María del Carmen Lago Delgado, vecinos de Madrid, declarados en rebeldía en estas actuaciones, sobre reclamación de cantidad, y

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación,

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por doña Elvira Ramírez Serrano contra don Martín Lago Maldonado, los herederos de doña Gloria Delgado Gibaja, la herencia yacente de la misma, don Francisco González Amo y doña María del Carmen Lago Delgado y las personas desconocidas o inciertas que pudieran ostentar algún derecho so-

bre la finca litigiosa, debo declarar y declaro no haber lugar a ninguna de las peticiones contenidas en el suplico de la demanda, absolviendo de la misma a los demandados y firme que sea esta resolución cancélese la anotación preventiva que se practicó en su día; todo ello sin haber expresa imposición de costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a los demandados en rebeldía en la forma que establece el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfredo de Gorostegui Corpas.” (Rubricado). Sentencia que fue publicada el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía que se expresan en el encabezamiento de la resolución transcrita, se inserta el presente en este periódico oficial a los efectos consiguientes.

Dado en Santander a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El juez de primera instancia (ilegible).—El secretario (ilegible).

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria 34/71 de las D. P. 125/70, contra Julio González García y José Manuel Sañudo Trueba, los que fueron condenados, ordenándose en la sentencia la entrega definitiva de los objetos recuperados, a quien acreditase ser su dueño, en el robo cometido el 20 de agosto de 1970, del interior de un automóvil, cuya matrícula y propietario se desconocen, apoderándose de unos guantes, unas tijeras y otros objetos, tasados en cien pesetas.

En su vista, y desconociéndose el propietario de todo ello, se le hace saber por medio del presente que puede hacerse cargo de todo definitivamente quien acredite ser su dueño.

Dado en Santander a dos de agosto de mil novecientos setenta y uno. El juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

Don Antonio Pizarro Meana, secretario del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 63/71, seguido en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, contra Marcel Lami, se ha

verificado la siguiente tasación de costas:

“Tasación de costas que practica el secretario infrascrito del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera en el juicio de faltas número 63/71, seguido contra Marcel Lami, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 28 y siguientes de Tasas Judiciales, Tarifa 1.^a y Disposiciones Comunes complementarias:

	Pesetas
Registro	20
Diligencias previas, derechos dobles	30
Tramitación juicio, derechos dobles	200
Cumplimiento 4 despachos...	100
Un testimonio	50
Ejecución de sentencia	30
Mutualidad Judicial	50
Multa impuesta a Marcel Lami	2.000
Locomoción agente D. C. 4. ^a	198
Indemnización a Juan-José Revuelta González	1.685
Reintegro del juicio	115
Importe total	4.478

Importa la anterior tasación de costas (s. e. u o.) la expresada cantidad de cuatro mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas, que corresponde pagar al condenado Marcel Lami, de lo que doy fe, en San Vicente de la Barquera a dos de agosto de mil novecientos setenta y uno. — A. Pizarro.” (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de dación de vista, por término de seis días, al condenado Marcel Lami, súbdito francés en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, a tres de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Antonio Pizarro Meana. 1.465

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 348 de 1971, seguido por daños-imprudencia, contra Mariano Peláez Velasco, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio de faltas, señalado al efecto para el día uno de septiembre, a las diez quince horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia y sirva de citación en legal forma a Facundo

NÚ
Jena
Ale
visto
a tre
cient
Vent
el ju
los
Don
d
la
De
núm
gado
Garc
tenci
son
Er
de j
renci
pal,
tas s
a ins
repre
virtu
Mari
de e
de e
Fran
12 a
denu
yor
de V
Mon
mici
Fa
denc
Mar
mo
a la
a ca
A
nunc
Flor
Y
su
de l
va
Mar
se h
do
trein
seter
Aria
Don
c
l
D
510/
dañ
Ron
nia,
cost

Jenaro García, que se encuentra en Alemania, expido el presente, con el visto bueno de S. S.^a, en Santander a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos de Huidobro y Blanc. 1.466

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 628/70, seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra Luis García y otra, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

En la ciudad de Torrelavega a 22 de julio de 1971, el señor don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por malos tratos-daños y a instancia del Sr. fiscal municipal, en representación de la acción pública, a virtud de denuncia formulada por María Dolores Miguel Pello, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de esta ciudad, resultando lesionado Francisco Javier García Miguel, de 12 años de edad, escolar, contra los denunciados José Luis García, mayor edad, soltero, industrial y vecino de Vioño, y María del Carmen Viana Monjil, mayor de edad, soltera y domiciliada en Suances.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis García García y María del Carmen Viana Monjil, como autores de una falta de lesiones, a la pena de 5 días de arresto menor a cada uno y costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Florencio Espeso Ciruelo.

Y para que conste y remitir para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de que sirva de notificación a la denunciada María del Carmen Viana Monjil, que se halla en ignorado paradero, expido la presente, en Torrelavega a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Félix Arias Corcho. 1.467

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas 510/70, seguido en este Juzgado, por daños, contra otro y Herrh Otto Ronnefeld, con domicilio en Alemania, se ha practicado la tasación de costas siguiente: Tasa judicial-Re-

gistro (Disposición Común 11), 20 pesetas; D. Previa (artículo 28, tarifa 1.^a), 15 pesetas; juicio, artículo 28, tarifa 1.^a, 200 pesetas; exhortos (artículo 31, tarifa 1.^a), 375 pesetas; ejecución (artículo 29, tarifa 1.^a), 30 pesetas; dietas y locomoción de de D. I. S. C. M. (Madrid número 12) 34 pesetas; multa impuesta a Herrh Otto Ronnefeld, 255 pesetas; reintegros y mutualidades (Disps. comunes 17 y 21), 155 pesetas; giros, 30 pesetas. Total: importa la tasación de costas la cantidad de 1.114 pesetas. Y para que conste y dar vista por término de tres días al condenado Herrh Otto Ronnefeld por medio del "Boletín Oficial" de la provincia a tales efectos, expido la presente, en Torrelavega a 30 de julio de 1971.—El secretario, Félix Arias Corcho. 1.469

En sumario número 60 de 1969, por falsificación, contra Bonifacio Pérez Herrera, se acordó citar ante este Juzgado de Instrucción a Angel Herrería y Angeles Saiz Pardo, así como ofrecer las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Angel Herrería, herederos de Teodomiro García Cesáreo, Angeles Saiz Pardo, José Torres Torices y Gabriel Iglesias Villegas.

En Torrelavega a tres de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez de instrucción, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario judicial, Angel Llorente García.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Lorenzo del Castillo Peña solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar taller de carpintería metálica (cerrajería), con 1,75 C. V., en Peña-Castillo, barrio San Martín, número 132.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de agosto de 1971.—El alcalde accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La Comunidad de propietarios de Capitán Palacios, número 2, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 4 ascensores, de 5 C. V., en portales interiores nú-

meros 11, 12, 13 y 14 de la c./ Capitán Palacios, número 2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 31 de julio de 1971.—El alcalde accidental (ilegible).

Aprobados por la Corporación los documentos que han de regular la imposición de contribuciones especiales exigidas a los propietarios e industriales de las calles de Rodríguez, Antonio López (desde el número 12 al final), Leopoldo Pardo, Ruiz Zorrilla, Jerónimo Saiz de la Maza, Padre Rábago, Habana (desde J. P. Saiz de la Maza al final) y Francisco Palazuelos, por las obras de mejora de alumbrado en dichas calles, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de las reclamaciones que dentro del indicado plazo y ocho días después puedan entablarse por los interesados, conforme se determina en el artículo 68 y concordantes de la ordenanza respectiva.

Santander, 3 de agosto de 1971.—El alcalde, Alfonso Fuente Alonso. 1.483

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 5 de mayo de 1971:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar propuesta de la Comisión de Gobierno Interior y Personal en relación con hospitalizaciones que no precisan intervención quirúrgica.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia más importante y de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales".

Pasar a la Comisión de Hacienda moción de la de Policías proponiendo la adopción de diversas medidas para estimular la instalación de rótulos luminosos en la ciudad.

Instalar semáforos con mando automático electrónico regulado por la propia intensidad de tráfico en el cruce denominado Marga, confluencia de prolongación de Jerónimo Sainz de la Maza, Marqués de la Hermida y comienzo de la carretera de Parayas.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a las autorizaciones solicitadas para diver-

sas instalaciones por don Amalio Sarabia Ruiz; don Antonio Ahedo Fernández; don Nicolás Presmanes Viadero; Astilleros Solana, S. A.; don Manuel Bolado Movellán; don José Luis Rodríguez-Parets Gómez; don Miguel Torre Soberón e Instituto Femenino número 2 de Santander.

Aprobar moción sobre celebración de las tradicionales ferias de Santiago en el mismo emplazamiento del pasado año.

Elevar consulta acerca de la cuantía de las estancias en centros dependientes de los Tribunales Tutelares de Menores.

Autorizar a don Francisco Revilla, en representación de Núcleos Urbanos, S. A., la reforma de un edificio de viviendas y locales comerciales, bloque II, en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a don Francisco García Soler las obras de instalación comercial en el bajo de la casa número 12 de Menéndez Pelayo.

Autorizar a don Jesús Vaqué López obras de revestimiento de fachada de un local, sin destino determinado, en Fernando VI, 12.

Autorizar a don Aniceto Lavín Mazo la ampliación de sótano en un edificio en construcción, bloque V, en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a don Antonio Grijuela Tazón las obras de reforma de comercio de ultramarinos instalado en el bajo de la casa número 45 de Menéndez Pelayo.

Autorizar a don Rosendo Barquín Cabrero la construcción de vivienda en San Román de la Llanilla.

Aprobar el anteproyecto presentado por don Antonio Pacheco Saiz Pardo sobre construcción edificio de viviendas en la Avenida de Reina Victoria.

Aprobar certificación de terminación de obra de los edificios de viviendas que don Manuel Bárcena Domínguez ha construido en el barrio Coterillo, de Monte.

Aprobar la certificación de terminación de obra de una vivienda construida por don Ramón Gaño Diego en El Calvario, Cueto.

Aprobar la certificación de terminación de obra del edificio de viviendas construido por don Victoriano Peña Pérez en las calles de San Fernando, Floranes, Valderrama y Alonso Vega.

Reconocer a doña María Cristina y doña Ana Rosa Gutiérrez Cosío los derechos de propiedad sobre 32 metros cuadrados de terreno que se incluyen en otros que son de pertenencia

municipal, indemnizándolas en el valor de los mismos.

Santander, 7 de mayo de 1971.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 954

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1971:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión.

Acceder a lo solicitado por la Compañía Telefónica Nacional de España, fijando en tres años el plazo de entrega por dicha Compañía a este Ayuntamiento del solar que ocupa la actual Central.

Trasladar a la oficina interventora resoluciones del ilustrísimo señor delegado de Hacienda aprobando los presupuestos municipales ordinario y especiales de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas correspondientes al ejercicio económico en curso.

Adquirir unos terrenos situados en San Román de la Llanilla, barrio de Somonte, sitio de Rostrío, para su cesión a Radio Nacional de España, con destino a la instalación de un centro emisor de su red.

Aprobar la valoración contenida en el acta levantada al efecto para la adquisición de las fincas señaladas con los números 58 y 66 del expediente tramitado para la construcción de la nueva Facultad de Ciencias.

Adjudicar a don Esteban Cabrera González el concurso celebrado para la concesión de los servicios de Cafetería "La Cabaña", con mesón.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa a favor de don Martín García Bañuelos en la subasta celebrada para la ejecución de las obras de urbanización de la ampliación hacia el Oeste del Cementerio de Ciriego.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de un tramo de la calle de Floranes y su segunda travesía.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de construcción de dos galerías de 578 nichos cada una en el Cementerio municipal de Ciriego.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 de abril

próximo pasado autorizando a la Federación Cántabra de Fútbol para utilizar en precario los terrenos abiertos, de propiedad municipal, próximos al Complejo Deportivo Municipal "José Antonio Elola" como campo de entrenamiento.

Ceder gratuitamente al Estado, para el Ministerio de la Gobernación, un terreno situado en el ensanche de Maliaño para su utilización en algún servicio público.

Aprobar moción de la Alcaldía en relación con el casco urbano a efectos de transportes.

Santander, 13 de mayo de 1971.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 983

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 12 de mayo de 1971:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por distintos funcionarios municipales.

Conceder la jubilación voluntaria a los funcionarios doña Luz Marqués Gutiérrez y don Basilio Movellán Guardo.

Jubilación, por cumplir la edad reglamentaria, al profesor de la Banda Municipal de Música don Pedro Pérez Cabezas.

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y eliminados para el concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de capataz de bomberos.

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y eliminados para tomar parte en el concurso oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de bombero municipal y designar el tribunal que ha de intervenir en dicho concurso-oposición.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y eliminados con motivo de la convocatoria de oposición para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y eliminados con

N
moti
so-op
zas
R
la R
con
lenc
D
tos
rrer
don
Enr
quie
cion
alun
dín.
A
regu
cion
de l
lles
A
tura
tora
A
llant
de v
nio
A
Hoz
insta
do,
L
com
Garc
Her
A
Mar
mec
A
yori
ción
liach
A
Mer
do
mun
la c
vien
Gar
A
chos
licer
Mar
truc
en
vor
P
el
por
con
ción
F
recu
doñ
nán

motivo de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de policías municipales.

Resolver el escrito presentado por la Real Sociedad de Tenis en relación con el arbitrio sobre tasa de equivalencia.

Desestimar los recursos interpuestos por don Baldomero González Herrero, don Pedro Ajenjo Manzanedo, don Manuel Andraca Asensio, don Enrique Hevia García y don Eustaquio Arozamena Salas sobre contribuciones especiales por la instalación de alumbrado público en la Ciudad Jardín.

Aprobar los documentos que han de regular la percepción de las contribuciones especiales exigibles con motivo de las obras de alumbrado de las calles comprendidas en el Sector "E".

Aprobar diversas relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Autorizar a don Jesús Gómez Collantes la construcción de un edificio de viviendas en la Travesía de Antonio Mendoza.

Autorizar a don José Ramón de la Hoz Fernández-Baldor las obras de instalación comercial en San Fernando, 58, bajo.

Legalizar las obras de instalación comercial realizadas por don Víctor García en la calle del Marqués de la Hermida, 42.

Autorizar a don Francisco Llata Manrique las obras de instalación comercial en Rualasal.

Autorizar a la Agrupación de Mayoristas de Lubricantes la construcción de entreplanta en Tetuán, Amaliach, 4.

Acceder a lo solicitado por doña Mercedes Pérez Dagnino, manteniendo la licencia otorgada por acuerdo municipal de 18 de junio de 1969, para la construcción de un edificio de viviendas en Marqués de la Hermida-García Morato.

Aceptar la transmisión de los derechos y obligaciones dimanantes de la licencia de obras otorgada a don José María Fuentes Pila y otros para construcción de un edificio de viviendas en Santo Mauro-Luis Martínez, a favor de don Alfonso Alonso Cobo.

Proponer a la Alcaldía se desestime el recurso de reposición interpuesto por doña María Luisa Soriano Cué contra imposición de multa por infracción urbanística.

Proponer a la Alcaldía se estime el recurso de reposición interpuesto por doña María Magdalena García Fernández contra imposición de sanción

por infracción urbanística, reduciendo la misma a cinco mil pesetas.

Prorrogar para el presente año de 1971 y en las mismas condiciones anteriores, el contrato con la empresa "La Universal", S. A., para la concesión en exclusiva, con fines publicitarios, de las fachadas del Mercado de la Esperanza.

Resolver el escrito de don Santiago Carrera Baldizán en relación con unos terrenos que cedió en su día a este Ayuntamiento, sitios en Peña Castillo.

Santander, 17 de mayo de 1971.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 998

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de junio de 1971:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se aprobó la memoria anual de Secretaría.

Se acordó iniciar expediente para enajenación de parcelas municipales.

Se acordó recabar plano y linderos de parcela de propiedad municipal de 5.000 metros cuadrados para expediente de cesión a la Obra Sindical del Hogar para construcción de viviendas.

Se acordó crear una Comisión de estudio de programación y desarrollo de la economía de la comarca.

Se acordó recabar de los Servicios Técnicos municipales confección de un plano con linderos de parcela de 2.500 metros cuadrados a efectos de cesión para construir un Colegio Nacional de Concentración Escolar.

Reinosa, 25 de junio de 1971.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible).

1.256

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de junio de 1971:

Se aprobó el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba una relación de facturas por un importe de 49.856 pesetas.

Se acuerda conceder licencias de obra a hermanos Hoyos, don Secundino Gutiérrez, doña Consuelo Fernández, don Julián Fernández, don Angel Ramos, don Francisco Ruiz, doña Piedad Peral y don Eulogio Merino.

Se acuerda inclusión en el padrón de Beneficencia a diversos solicitantes.

Se acuerda tramitar expediente sustitución tanque por CAMPSA, según normas Decreto 30 noviembre de 1961.

Se acuerda adjudicar concurso mantenimiento alumbrado público a Tecnigarca.

Reinosa, 23 de junio de 1971.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible).

1.249

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto redactado por el ingeniero de caminos don Agustín Gómez Obregón, por importe de 1.673.322 pesetas, para el ensanche y transformación del firme de la carretera que, de la de Bilbao-Santander, conduce al lugar La Maruca, en Muriedas, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para que, durante dicho plazo, puedan formularse reclamaciones.

Camargo, 2 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto redactado por el ingeniero de caminos don Agustín Gómez Obregón, por importe de 1.333.175,13 pesetas para el ensanche y transformación del firme de la carretera que, de la de Bilbao-Santander, al sitio de las cocheras de trolebuses, por detrás de la Casa Consistorial, conduce a la carretera del Museo Velarde, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para que, durante dicho plazo, puedan formularse reclamaciones.

Camargo, 1 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

1.461

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de las obras de la 2.ª fase del complejo escolar-deportivo "Santiago Galas", estará de manifiesto al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento por término de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 606 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1971.

Ruiloba, 31 de julio de 1971.—El alcalde, José María Gómez Puente.

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones y listas cobratorias de las exacciones municipales para 1971, relativas a desagüe de canalones, depósito de escombros, rodaje y arrastre, tránsito de ganado, apertura de calicatas, arbitrio sobre perros y arbitrio tradicional sobre carbones, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al efecto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las oportunas reclamaciones.

Las Rozas de Valdearroyo, 3 de agosto de 1971.—El alcalde, Francisco Estébanez. 1.462

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1971, aprobó el proyecto de ordenación de la playa de Cóbreces, redactado por el señor ingeniero de caminos, canales y puertos, don Juan-José Lastra Santos, y visado por el Colegio Oficial correspondiente; el cual se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a efectos de su examen y reclamaciones.

Alfoz de Lloredo, 31 de julio de 1971. — El alcalde, Antonio Díaz Cuesta. 1.463

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Habiéndose presentado una instancia en este Ayuntamiento por don Francisco Gutiérrez Alday, solicitando dedicar un local situado en el barrio de la Cruz, del pueblo de Somahoz, a carnicería, es por lo que se abre información pública por término de diez días, a partir de esta pu-

blicación, conforme señala el artículo 30, apartado 2-a), del Reglamento de industrias molestas, al objeto de que cuantas personas se consideren afectadas por esta instalación, puedan deponer en el expediente incoado a tal fin y que se ponga de manifiesto en la Secretaría municipal durante el horario de oficina y dentro del plazo establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Corrales de Buelna, 30 de julio de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.464

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de abril de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 46.039 pesetas.

Se acordó pasar a conocimiento del Pleno para su ratificación, si procede, el nombramiento de don Pedro Fernández Rodríguez para vocal de la Junta Vecinal de Barrio en sustitución de don Pedro Alonso Romero, excusado por edad y salud.

Se acordó pasar a conocimiento del Pleno, para su ratificación, si procede, el acuerdo de anulación del artículo 14 de la ordenanza de pastos del puerto de Palombera, por no haberse formulado ninguna reclamación.

Hermandad de Campoo de Suso, 23 de abril de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 823

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de abril de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 15.176 pesetas.

Se acordó comunicar al Club Alpino Tajahierro la denegación de su solicitud de trofeo, por no estar

aprobado aún el presupuesto municipal ordinario.

Hermandad de Campoo de Suso, 3 de mayo de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 921

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 de mayo de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 1.286 pesetas.

Hermandad de Campoo de Suso, 7 de mayo de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 934

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

Ordinarias: 70.413 y 118.218, de Principal.

Idem, 246, de Urbana 8.

Idem, 2.391 y 2.392, de Laredo.

Idem, 2.405 de Los Corrales de Buelna.

Idem, 266, de Miengo.

Idem, 1.635, de Solares.

Idem, 22.809 y 29.210, de Torreleva.

A efectos reglamentarios.

Santander, 5 de agosto de 1971.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A S

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971